

# CONCEJO MUNICIPAL 2019

# **SESION ORDINARIA**

Nº120
RANCAGUA, 20 de Agosto de 2019
SECRETARIA MUNICIPAL

#### SESIÓN DE CONCEJO Nº120

SESIÓN : Ordinaria

FECHA : 20 de agosto de 2019

HORA : 09:00hrs.

LUGAR : Sala de Sesiones

CONCEJALES Silvia Santelices Rojas Ricardo Guzmán Millas

Pedro Hernández Peñaloza Danilo Jorquera Vidal

Arturo Jara Carrasco Aníbal González Espinoza

Carlos Arellano Baeza Patricio Henríquez Henríquez

Jaime Canales Guzmán

FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES Gustavo Lazo Fariña Víctor Salas Suarez Raimundo Agliati

Marchant

Juan Camilo Bustamante Pablo Gutiérrez Rojas Administrador Municipal (S)

Director de Control Director SECPLAC

Depto. de Rentas Municipales

Sectorialista Financiero

PRESIDE : CONCEJALA SILVIA SANTELICES

SECRETARIO : CARLOS MORALES LARA

SECRETARIO MUNICIPAL

## SESIÓN CONCEJO ORDINARIO Nº 120

## Temas a Tratar

DIDECO.

- 1. Acuerdo para aprobación Acta N° 115, 117, 118,119, ambas de 2019.
- Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria Nº 119, de fecha 13 de agosto de 2019.
- Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.
   Ordinario N° 207, de fecha 14 de agosto de 2019, del Director SECPLAC.
- 4. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.
  Minuta de Administración Municipal N° 1886, de fecha 12 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 235, de fecha 9 de agosto de 2019, del Director de Control. Expone:
- 5. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "VALDES Y VALDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA", R.U.T N°76.718.644-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PROVISION BANDERAS CHILENAS MONUMENTALES MUNICIPALES, MANTENCION ASTA Y SISTEMA DE IZAMIENTO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-53-LP19, por 36 meses, y por la suma de \$ 69.860.616, I.V.A. incluido. Minuta de Administración Municipal N° 1909, de fecha 16 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 190, de fecha 3 de julio de 2019, del Director de Control. Expone: Administrador Municipal.
- 6. Acuerdo para celebración de contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa CITELUM Chile Servicios de Iluminación Urbana S.A., RUT N° 76.028.251-0, para el servicio de mantención de alumbrado público, con un presupuesto total de \$ 138.575.096, desde el día 7 de septiembre de 2019, hasta el día 6 de enero de 2020.

Minuta de Administración Municipal N° 1908, de fecha 16 de agosto de 2019, referida a Pase Interno N° 610, de fecha 14 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: SECPLAC.

- 7. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes: Expone Departamento de Rentas Municipales.
  - Revisión Ordenanza de Alcoholes.
  - Otorgamiento patente de alcoholes
  - Cambio de local patente de alcoholes
- 8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez.
  - Solicitud para acogerse al artículo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de propiedad ubicada en Calle Sargento José Bernardo Cáceres N°572, Rancagua.
  - Acuerdo para aprobación nombre oficial para Edificio ubicado en Calle Pueblo Naturales N° 580. Permiso de Edificación N° 471/2019.
  - Aprobación de nombre oficial para Conjunto residencial, Calles, Pasajes, respecto de loteo que se está construyendo en Sector Avenida Circunvalación Norte N°01351, Rancagua.
  - Aprobación de nombres oficiales para Condominios que se están construyendo al costado de Norte del Hospital Regional. Permiso de Edificación N°394/2018
  - Aprobación nombre oficial para Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor.
- 9. Informe Comisión Cultura. Expone: Concejala Sra. Silvia Santelices Rojas.
  - Exposición Coro Ciudadano, "Voces y Guitarras".
- 10. Informe Comisión Medioambiente. Expone Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal.
  - Contaminación por alcantarillado, Villa Oscar Castro de Chancón.
- 11. Varios.

## SESIÓN CONCEJO ORDINARIO Nº 120

#### **Temas Tratados**

1. Acuerdo para aprobación Acta Nº 115, 117, 118,119, ambas de 2019.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Actas N°115, 117, 118,119.

2.Para conocimiento del H. Concejo Municipal, Acuerdos Sesión Ordinaria Nº 119, de fecha 13 de agosto de 2019.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de Acuerdos Sesión Ordinaria N° 119, de fecha 13 de julio de 2019.

3. Acuerdo para aprobación Modificaciones Presupuestarias.

Ordinario N° 207, de fecha 14 de agosto de 2019, del Director SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, contenidas en el Ordinario 207, de fecha 14 de agosto del 2019, de la Dirección de SECPLAC

4.Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JORGE DIAZ MONSALVE", R.U.T N°5.558.805-8, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PRODUCCION DE EVENTOS AL AIRE LIBRE EL TERRITORIO DE RANCAGUA", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-59-LE19, por los valores ofertados en el formulario N° 4, y un monto de hasta \$ 41.620,000, I.V.A. incluido.

El presente tema es retirado por la administración y se deja pendiente para un próximo Concejo.

5.Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "VALDES Y VALDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA", R.U.T N°76.718.644-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PROVISION BANDERAS CHILENAS MONUMENTALES MUNICIPALES, MANTENCION ASTA Y SISTEMA DE IZAMIENTO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-53-LP19, por 36 meses, y por la suma de \$ 69.860.616, I.V.A. incluido.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S): Se requiere acuerdo de este Concejo, para suscripción de Convenio, por parte del Señor Alcalde de "PROVISION BANDERAS CHILENAS MONUMENTALES MUNICIPALES, MANTENCION ASTA Y SISTEMA DE IZAMIENTO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-53-LP19, por 36 meses, y por la suma de \$ 69.860.616, es Provisión de Banderas, 12 Banderas, que se renuevan trimestralmente, asta e izamiento de la Bandera, hubo 2 oferentes, la Empresa Constanza SpA. Cuyo ofrecimiento se declaró inadmisible y "VALDES Y VALDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA", que cumple con los plazos. Con 92,50 puntos, y oferta de \$ 69.860.616 I.V. A incluido. En razón de dar cumplimiento en todo, se solicita aprobación de esta Empresa.

**CONCEJAL JORQUERA:** Rechazo, mantengo opinión, de la primera vez que se vio el tema, porque considero que debe ser el Gobierno con recursos propios, y que deben ser entregados por Ministerio de Defensa.

CONCEJAL HENRIQUEZ: ¿Cuántas Banderas son en el año?

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S):** Se reponen de manera trimestral, o sea 12 por año hasta 18 Banderas incluidas 6 adicionales, , pero las 6 adicionales no forman parte del precio.

ACUERDO: Por la mayoría de los Señores Concejales asistentes, y el voto de rechazo del Concejal Danilo Jorquera Vidal, se aprueba la celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "VALDES Y VALDES INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA", R.U.T N°76.718.644-4, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "PROVISION BANDERAS CHILENAS MONUMENTALES MUNICIPALES, MANTENCION ASTA Y SISTEMA DE IZAMIENTO",

6.Acuerdo para celebración de contrato mediante la modalidad trato directo, con Empresa CITELUM Chile Servicios de Iluminación Urbana S.A., RUT N° 76.028.251-0, para el servicio de mantención de alumbrado público, con un presupuesto total de \$ 138.575.096, desde el día 7 de septiembre de 2019, hasta el día 6 de enero de 2020.

**DIRECTOR SECPLAC:** Se pide Trato Directo con CITELUM, la idea es extender desde el 7 de septiembre al 6 de enero de 2020, para hacer nuevo llamado, se mantienen los términos del Contrato \$ 138.575.096.

**CONCEJAL JARA:** Ha andado bien la Empresa

**ALCALDE:** Existe personal nocturno para controles.

**CONCEJAL JORQUERA**: A algunos sectores no van de forma rápida, pasan 2 o 3 días.

**ALCALDE**: Existe código de atención y Don Héctor Cuello puede verificar.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de Contrato mediante la modalidad trato directo, con la Empresa CITELUM Chile Servicios de Iluminación Urbana S.A., RUT N° 76.028.251-0, para el servicio de mantención de alumbrado público, con un presupuesto total de \$ 138.575.096, desde el día 7 de septiembre de 2019, hasta el día 6 de enero de 2020.

7.Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes: Expone Departamento de Rentas Municipales.

- 1. Revisión Ordenanza de Alcoholes.
- 2. Otorgamiento patente de alcoholes
- 3. Cambio de local patente de alcoholes

JEFE DPTO. RENTAS: Ayer sesionó la Comisión: Se analizaron 2 solicitudes

#### 2. Otorgamiento Patente de Alcoholes

- Otorgamiento de Patente a Sociedad Comercial El Amir Ltda., Rut 76.816.025-2, Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de Avda. San Martin N° 514 Local 3.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el otorgamiento de Patente a Sociedad Comercial El Amir Ltda., Rut 76.816.025-2, Patente de Restaurante Diurno y Nocturno de Avda. San Martin N° 514 Local 3.

#### 3. Cambio de Local.

- Cambio de Local a don Ángel Bryan Moreno Mendoza, Rut 17.526.186-9, quien solicita cambio de local de la Patente Rol 4-610, giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Avda. República de Chile N° 79 al nuevo local ubicado en Avda. Miguel Ramírez N° 280.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba el cambio de Local de la Patente Rol 4-610, giro Deposito de Bebidas Alcohólicas, del local ubicado en Avenida República de Chile N° 79, al nuevo local ubicado en Avenida Miguel Ramírez N° 280, de don Ángel Bryan Moreno Mendoza, Cédula de Identidad N° 17.526.186-9.

8. Informe Comisión Desarrollo Territorial y Productivo. Expone: Concejal Sr. Patricio Henríquez.

a) Solicitud para acogerse al artículo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, de propiedad ubicada en Calle Sargento José Bernardo Cáceres N°572, Rancagua.

- b) Acuerdo para aprobación nombre oficial para Edificio ubicado en Calle Pueblo Naturales N° 580.
   Permiso de Edificación N° 471/2019.
- c) Aprobación de nombre oficial para Conjunto residencial, Calles, Pasajes, respecto de loteo que se está construyendo en Sector Avenida Circunvalación Norte N°01351, Rancagua.
- d) Aprobación de nombres oficiales para Condominios que se están construyendo al costado de Norte del Hospital Regional. Permiso de Edificación N°394/2018
- e) Aprobación nombre oficial para Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor.

#### Comisión Territorial:

#### **CONCEJAL HENRIQUEZ:**

a) Calle Cáceres, indemnización de \$ 2.661.164, en 10 años, acogido a artículo 121.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la solicitud para acogerse al artículo 121 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, correspondiente a la propiedad ubicada en Calle Sargento José Bernardo Cáceres N°572, Rancagua, contenida en Ordinario DOM N° 321/ Edificación N° 136, de fecha 25 de julio de 2019, de la Dirección de Obras Municipales.

b) Solicitud nombre oficial Edificio Santa María de Triana. Edificio Santa María de Triana.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la designación de nombre oficial para el Edificio ubicado en Sector Oriente de la Comuna, en Calle Pueblo Naturales N°580, como se indica "Edificio Santa María de Triana"

c)Barrio Los Pinares III, Barrio Los Pinares III, con definición de nombres.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la designación de nombre oficial para el Conjunto Residencial ubicado en Avenida Circunvalación Norte N° 01351, y sus respectivas Calles y Pasajes, de esta comuna, conforme al siguiente detalle:

#### Nombre Conjunto Residencial: BARRIO LOS PINARES III

Nombre de Calles y Pasajes

NOMBRE ACTUAL	NOMBRE PROPUESTO
---------------	------------------

CALLE NUEVA № 2	PEHUEN (PINO CHILENO)
CALLE 1	CALLE PULMAHUE (HACER BIEN ALGO)
CALLE 2	CALLE CAULIN (ARAÑAR)
CALLE 3	CALLE EYETUN (GEMIR)
CALLE 4	CALLE LLACANTU (COLLARES)
CALLE 5	CALLE COYANCO (ARROYO DEL ROBLE)
CALLE 6	CALLE TRAFUL (Prolongación)
AVDA CIRCUNVALACIÓN NORTE	AVDA. CIRCUNVALACION NORTE
	(Prolongación).

PASAJE 11	PASAJE YAFU (DURO)
PASAJE 12	PASAJE KEÑI (CINCO)
PASAJE 13	PASAJE CONCUMEN (MURMULLO DEL
	AGUA)
PASAJE 14	PASAJE MALAL (CORRAL)
PASAJE 15	PASAJE INACAYAL (COSA ANTIGUA)
PASAJE 16	PASAJE KOPAHUE (AZUFRE)
PASAJE 17	PASAJE HUENCHELU (GENTE NUEVA)
PASAJE 18	PASAJE CALFUPAN (PUMA AZUL)
CALLE LOS TALAVERAS	CALLE LOS TALAVERAS
	(PROLONGACION)
CALLE FELIPE CAMIROAGA	CALLE FELIPE CAMIROAGA
	(PROLONGACION)

#### d) Condominio Hospital Regional.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la designación de nombre oficial para 3 Condominios, con 2 Edificios cada uno, ubicados al costado de Norte del Hospital Regional de la Comuna.

Nombre para Condominios:

CONDOMINIO PARQUE TRAPICHE I (Acceso por calle Práxedes Asela) CONDOMINIO PARQUE TRAPICHE II (Acceso por Avda. Presidente Salvador Allende Gossens). CONDOMINIO PARQUE TRAPICHE III (Acceso por calle El Trapiche)

e) Sede de Unión Comunal del Adulto Mayor "Puelmapu"

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba nombre oficial para Sede de la Unión Comunal del Adulto Mayor, ubicada en calle Héctor Zamorano N° 419 de Población Manzanal, pasando a denominarse como "Puelmapu".

**ALCALDE:** Que el Señor Raimundo Agliati nos explique en qué etapa está el Proyecto de la carretera ruta H-.10

**DIRECTOR SECPLAC:** Son 2 Proyectos en paralelo, uno a mediano plazo de Rotonda a Rio Loco, doble vía, a cargo de Dirección de Vialidad, está en Diseño de Ingeniería, de lo indirecto se ha ido semaforizando, están aprobados semáforos de Chancón, (Tuniche y Trapiche están completados). En el corto plazo.

9. Informe Comisión Cultura. Expone: Concejala Sra. Silvia Santelices Rojas. Exposición Coro Ciudadano, "Voces y Guitarras".

CONCEJALA SANTELICES: Estuve en reunión del Coro Ciudadano, "Voces y Guitarras".

**SEÑORITA MARILIN TOLOZA:** Hace exposición, somos Agrupación Músico Cultural, acompañada de Señor Francisco Muñoz, Presidente, de Señor José Núñez que es nuestro Segundo Director.

La idea es obtener pequeño fondo para actividades de año 2019, hace 2 años partimos con esto, con homenaje a Violeta Parra, y recibimos a gente que se desea incorporar, tenemos Director de Música, pagado por nosotros.

**SEÑOR FRANCISCO MUÑOZ:** Voy a presentar video, de quienes somos, es un orgullo participar en esta agrupación, somos grupo diverso de diversas profesiones, en mi caso vengo. de Arica, trabajo en Codelco.

**CONCEJAL ARELLANO:** Todos vimos el video, lo vimos todos, lo importante es el Proyecto.

**SEÑORITA MARILIN TOLOZA:** En Arica 26 personas pertenecemos, Coristas, Director y Músicos. Tenemos \$ 2.680.000 en el viaje, son los días 27, 28 y 29, lo demás se hizo por autogestión, de Municipio de Arica, alimentación y estadía, vuelos de forma personal y pedimos el 20% de los \$ 2.680.000 que corresponde a \$ 550.000, para traslados desde aeropuertos a los lugares.

ALCALDE: ¿Cuándo viajan?

SEÑORITA MARILIN TOLOZA: 27 de septiembre.

**CONCEJAL ARELLANO:** Proponen hacer recital en calles de la ciudad.

**SEÑORITA MARILIN TOLOZA:** Intervención urbana en Paseo Independencia. Ahora estamos con Víctor Jara y luego Oscar Castro.

**ALCALDE:** Entréguenle a Señora Silvia Santelices el Proyecto de Subvención. Y lo veremos la Primera semana de septiembre. Felicitaciones.

CONCEJAL JARA: Conozco a Señor Núñez, felicitarlos es buena iniciativa.

SEÑOR NUÑEZ: Agradezco palabras de Señor Jara.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado

- Informe Comisión Medioambiente. Expone Concejal Sr. Danilo Jorquera Vidal. Contaminación por alcantarillado, Villa Oscar Castro de Chancón.
- **CONCEJAL JORQUERA:** Ayer se citó a las 5 de la tarde a la Comisión de Medio Ambiente, se iba a ver los problemas de alcantarillado de Villa Oscar Castro, y se iba a ver también el problema de Aguas Servidas que hace tiempo se iba a tratar. Se citó a SECPLAC y a DIDECO y se vio facultades para actuar, porque quiero saber que facultades tenemos nosotros para citar no vinieron ninguno de los dos Estamentos, que fueron invitados, tengo una nota, en que Ud. Señor Alcalde que dice no autoriza, evidentemente Ud. puede no autorizar a los funcionarios, pero no puede hacerlo con la Comisión.

**ALCALDE:** SECPLAC estaba en reunión agendada por SERVIU, y ayer estaba el Director de DGA con permiso y DIDECO estaba en otras actividades; el propósito de Comisiones es para que se reúna con la Comunidad, no podemos tener al personal para esto, tenemos serie de compromisos, y programados con mucho tiempo. Ud. puede invitar, con tiempo y coordinadamente.

**CONCEJAL HENRIQUEZ:** Pusimos fecha para jueves pasado.

**ALCALDE:** La voluntad esta, Ud. informa al Concejo, más que tiempo es informar antes. La idea es coordinar el tema que se especifique, se solicita, que se pueda especificar el tema, cada uno tiene su jefe.

**CONCEJAL JORQUERA:** La convocatoria está clara de la citación, dice Contaminación por Alcantarillado

**ALCALDE:** Pero, si no tiene alcantarillado la Villa Oscar Castro

**CONCEJAL JORQUERA:** Pide que los vecinos puedan opinar.

**VECINA:** Nos presentamos en reunión, me llamo Don Roberto Badilla anoche y van limpiar fosa, hace 15 años recibimos nuestras casas, recibimos las llaves, había compromiso para hacer Planta Tratamiento. Hace un año y medio retome la directiva. El terreno y jardines se están anegando, un vecino está en Multa por reclamo de otro vecino de una parcela. Algunos tiran agua a la calle y acequia. Pido nos ayuden a solucionar esto, que soluciones nos dan. Tenemos 5 o 6 casas en que la fosa está quebrada, en las casas anegadas sale excremento por duchas.

SEÑOR ALCALDE: Muy claro, gracias.

**CONCEJAL ARELLANO:** Estamos frente a una Emergencia Sanitaria. ESSBIO vota al rio Cachapoal excrementos y contamina, son 3 o 4 focos. El tema Planta de Tratamiento es calidad de vida, pide se trabaje en el tema, tener Plan financiable con metas claras, y recursos claros.

**SEÑOR ALCALDE:** Se han ido resolviendo varios temas, Las Parcelas El Trapiche, La Gonzalina, 13 de Mayo, son proyectos carísimos por los estudios y ejecución. A través de Subdere vamos a ver el tema, con Don Raimundo Astaburuaga, el Sectorialista, la población va a seguir creciendo. Le pide a Don Raimundo Agliati coordinar este tema con Sectorialista de Subdere. En su momento quedo como un tema elegible por la Subdere, pero luego no se vio

**CONCEJAL ARELLANO:** Veo que cada vez que se tocan estos temas, que son delicados, y generan estos desencuentros. Que cada uno tenga un formulario, pidiendo al encargado de esto.

**ALCALDE:** En lo preciso, tenemos un profesional en cada área, en SECPLAC hay 10 o 12 profesionales, por eso pedimos especificar los temas.

CONCEJAL ARELLANO: Pide a Secretaria Municipal diseñe formulario.

**ALCALDE:** Por WhatsApp se puede expresar lo que se necesita tratar este tema directo conmigo, yo lo encuentro más rápido.

**CONCEJAL JORQUERA:** En Secretaria Municipal se demora en confirmar si está o no autorizado.

CONCEJAL ARELLANO: La gente de ESSBIO, no pudo venir, ¿Por qué no se le confirma?

CONCEJAL JORQUERA: Nos fijan las horas. Que quede en Acta

ALCALDE: El presidente de la Comisión define el horario, se debe certificar asistencia de Concejo.

**CONCEJAL JORQUERA:** Los Acuerdos Finales fueron limpieza inmediata. Mesa de trabajo con actores, citar a ESSBIO y Agrosuper, por contaminación con olores, hay una Minera en el sector.

**ALCALDE:** Que el procesamiento de las aguas se haga en Valle Central.

**SEÑORA ISABEL GUTIERREZ:** Vivo en Chancón hace 50 años, tenemos 3 Empresas que están contaminando: Agrosuper. ESSBIO, y Minera Chancón; la idea es que nos sentemos en una mesa, ESSBIO, Agrosuper, Minera y vecinos. Agrosuper tiene recursos para financiar en la Comunidad, es importante que nos sentemos a trabajar, no estamos en contra de las Empresas, que se nos respete el diario vivir, el medio ambiente, piden que las cosas se hagan y bien.

**ALCALDE:** Agradece.

ACUERDO: Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado.

#### 11. Varios

# A) CONCEJAL HENRIQUEZ: Factibilidad de Festival Anual por Lucho Gatica

A raíz de colocar nombre a teatro de Lucho Gatica, para preservar, el nombre y nos quedemos solo con el nombre del teatro es ver si se puede hacer festival, año a año.

**ALCALDE:** La idea es hacer algo en agosto del próximo año, en fecha de nacimiento, hacer el Festival de Boleros. Nacional o Regional

**CONCEJAL GUZMAN:** Nos llegó invitación a lanzamiento de libro de Lucho Gatica en Santiago, el 27 a las 19:30 en sala SCD Egaña en Santiago.

### B) CONCEJAL HENRIQUEZ: Promoción y Fiscalización de las Ciclovias

Ciclovía, que se siga promocionando, es inspector que vea ciclista sin casco que lo tiene que multar, y el scooter. ¿Es Carabineros?

ALCALDE: Esta normado, es obligación del usuario, usar casco.

## C) CONCEJAL HENRIQUEZ: Formalidad de Actas de Comisión:

Que la persona encargada de Actas les dé formalidad al Acta y de los que asistimos.

**ALCALDE:** La Comisión define el Secretario no necesariamente tiene que ser Secretaria Municipal. Tienen que revisarlo, lo que yo recuerdo, los integrantes definen quien es el Secretario, es el mismo Secretario, revisémoslo o que lo hagan con Secretaria del Concejo.

**CONCEJAL GUZMAN:** Pasa que para hacer quórum tuvieron que firmar y la secretaria consiguió asistencia. En estas Comisiones se debería validar. Por ejemplo, en el Concejo los asistentes no deberían salir

**DIRECTOR CONTROL:** Artículo 54, Inciso 3°, dice que coordinará las asistencias a las Comisiones.

## D) CONCEJAL ARELLANO: Reparación Camino La Chica

Que se vea el Camino La Chica, no da más, ver con Vialidad.

**ALCALDE:** Esta el compromiso de reparar.

# E) CONCEJAL ARELLANO: Falta de Luz en distintos Sectores

Es demasiado faltas de CGE, 3 o 4 Poblaciones sin luz. Este es tema que no resiste mas, pide venga el Gerente acá, a exponer que están haciendo, que repongan luminarias y no con cobre, sería bueno escucharlo.

**ALCALDE:** Mas que al Gerente, debemos invitar a Superintendente Electricidad. Se lo vamos a solicitar formalmente, anoche hubo cortes de luz, y no había reporte de ningún corte en Superintendencia. Podemos partir por ahí, para ver el Marco Jurídico, y pide invitar al Superintendente de Electricidad y después al de ESSBIO Sanitario por calle Samuel Román. Y luego a los Gerentes.

# F) CONCEJAL GUZMAN: Solicitud de Rebajas de Veredas en El Manzanal

Ayer me plantearon vecinos del Manzanal, sobre todo los de la Unión Comunal, en calle Araucana los rebajes de veredas, que quedaron muy pronunciados, piden mirar eso.

ALCALDE: Lo vamos a revisar.

#### G) Palabras de Dirigente

**SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ:** Expone 2 cosas, 5 veces hemos quedado sin luz en Población por focos Led que se pusieron, se están metiendo a robar, una ferretería ha sido robada en varias ocasiones, todos van a la casa del presidente, están en Parque del Niño.

El viento voló focos led, y lo segundo, los postes antiguos de madera, que están podridos y pueden caer sobre viviendas. Pide ver esto.

ALCALDE: Anoche caveron varios semáforos

**SEÑOR EDUARDO FERNANDEZ:** Lo otro es los Lomos de Toro. Lo otro a camiones que se adueña de camino esto en Población René Schneider.

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA INCORPORAR LOS SIGUIENTES PUNTOS DE TABLA, EN LA PRESENTE SESIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO INTERNO DE FUNCIONAMIENTO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL Solicita autorización para incorporar 4 puntos de tabla, en la presente Sesión, de acuerdo con el artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, los que deben ser aprobados por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes.

a. Acuerdo para celebración de contrato entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JJR INGENIERIA LIMITADA", R.U.T N°77.674.720-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION AREAS VERDES Y MULTICANCHA DIEGO DE ALMAGRO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-57-LP19, por un monto de \$89.954.164, I.V.A. incluido.

Minuta de Administración Municipal N° 1917, de fecha 19 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 244, de fecha 19 de agosto de 2019, del Director de Control. Expone: SECPLAC.

- b. Para conocimiento del H. Concejo Municipal, informe adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de julio de 2019. Ordinario N° 4510/54, de Alcaldía.
- c. Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejala Sra. Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario Nº 119 y 120 de fecha 13 de agosto de 2019 y 20 de agosto de 2019 respectivamente. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

d. Acuerdo para suscripción de Convenio Ad Referéndum de Aportes para la conservación de zona urbana de camino los Quilos de la Comuna de Rancagua, entre la Dirección de Vialidad, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua. Aportes: a) Municipalidad de Rancagua \$62.031.408, b) Dirección de Vialidad \$ 20.045.694.

Minuta de Administración Municipal N° 1921, de fecha 19 de agosto de 2019, referido a Pase Interno N° 617, de fecha 19 de agosto de 2019, del Director de Asesoría Jurídica (E). Expone: SECPLAC.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporación de los puntos de tabla indicados en las letras a, b, c y d en la presente Sesión de Concejo Municipal.

a.) Acuerdo para celebración de contrato entre la llustre Municipalidad de Rancagua y "JJR INGENIERIA LIMITADA", R.U.T N°77.674.720-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION AREAS VERDES Y MULTICANCHA DIEGO DE ALMAGRO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-57-LP19, por un monto de \$89.954.164, I.V.A. incluido.

**DIRECTOR SECPLAC:** Segunda etapa, se está logrando consolidar el área, en julio se llevo a cabo el llamado, se presentaron 6 Empresas, se propone adjudicar a JJR Ingeniería Limitada por \$89.954.164 I.V.A. incluido, tiene validación de Control.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba la celebración de contrato, entre la Ilustre Municipalidad de Rancagua y "JJR INGENIERIA LIMITADA", R.U.T N°77.674.720-3, referido a la adjudicación de la propuesta pública denominada "CONSTRUCCION AREAS VERDES Y MULTICANCHA DIEGO DE ALMAGRO", adjudicado en proceso licitatorio desarrollado en el Portal Mercado Público ID 2402-57-LP19, por un monto de \$ 89.954.164, I.V.A. incluido.

 Para conocimiento del H. Concejo Municipal, informe adquisiciones, contrataciones de obras, servicios y personal, correspondiente al mes de julio de 2019. Ordinario N° 4510/54, de Alcaldía.

ACUERDO. Con la información entregada, los Señores Concejales, toman conocimiento del tema planteado

c) Toma conocimiento de justificación de inasistencia por motivos Médicos, Concejala Sra. Pamela Jadell Echague, por inasistencia a Sesión de Concejo Ordinario Nº 119 y 120 de fecha 13 de agosto de 2019 y 20 de agosto de 2019 respectivamente. Expone Sr. Carlos Morales Lara, Secretario Municipal.

ACUERDO: Para los efectos indicados en la mencionada disposición legal, el Honorable Concejo municipal toma conocimiento de la justificación médica presentada por la concejala Pamela Jadell Echaque, aprobándola

d) Acuerdo para suscripción de Convenio Ad Referéndum de Aportes para la conservación de zona urbana de camino los Quilos de la Comuna de Rancagua, entre la Dirección de Vialidad, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua. Aportes: a) Municipalidad de Rancagua \$62.031.408, b) Dirección de Vialidad \$ 20.045.694.

**DIRECTOR SECPLAC:** Se refiere al tema, para pavimentar camino Los Quilos, Sector Nororiente. Vialidad esta asumida con los temas, con la validación de Ministerio de Transportes, Vialidad da visto bueno, se está trabajando en diferentes puntos críticos.

**CONCEJAL GONZALEZ:** En salida de Don Cote, ver si se puede instalar semáforo.

**ALCALDE:** Son temas a conversar con Dirección de Vialidad. El proyecto definitivo resuelve todos estos temas, pero es de largo desarrollo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los Señores Concejales asistentes, se aprueba suscripción de Convenio Ad Referéndum de Aportes para la conservación de zona urbana de Camino los Quilos de la Comuna de Rancagua, entre la Dirección de Vialidad, Región del Libertador Bernardo O'Higgins y la I. Municipalidad de Rancagua. Aportes: a) Municipalidad de Rancagua \$62.031.408, b) Dirección de Vialidad \$ 20.045.694.

Siendo las 11:00 horas, se da término a la presente sesión de Concejo.